

**ACUERDO No. 124-CNR/2018.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número seis, de la agenda aprobada, denominado: Informes de Auditoría, subdivisión seis punto cuatro, llamado "**Informe de verificación del Fondo Circulante de monto fijo del CNR, al 20 de junio de 2018**", de la sesión ordinaria número quince celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del veintinueve de agosto de dos mil dieciocho; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna -UAI-, licenciado Rabí de Jesús Orellana Herrera;

**CONSIDERANDO:**

Que producto del informe realizado, las conclusiones del Auditor Interno es: **A)** En nuestra conclusión, el Fondo Circulante de Monto Fijo por tres mil quinientos 00/00 100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3,500.00) del Centro Nacional de Registros, al veinte de junio de 2018, se ha administrado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los controles internos establecidos por la administración y está contabilizado al 30 de junio de 2018, de conformidad a las Normas de Contabilidad Gubernamental, emitidas por el Ministerio de Hacienda, **B)** La composición del saldo es:

Nombre del banco	N° de Cuenta Corriente	Fecha de apertura	Monto Fijo	Saldo al 20-06-2018 US\$
Banco Agrícola	590-058949-9	17-05-2017	US\$3,500.00	US\$ 2,785.99
CONCILIACIÓN DE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS				
Saldo según registros contable al 20 de junio de 2018				\$2,785.99
Mas cheques emitidos del 1 al 20 del mes de junio 2018				714.01
N° 87-3 del 5-06-2018		US\$ 248.06		
N° 88-0 del 6-06-2018		211.61		
N° 89-8 del 14-06-2018		135.40		
N° 90-4 del 15-06-2018		118.94		
<b>Valores y facturas verificadas</b>				<b>US\$3,500.00</b>
<b>Monto autorizado del Fondo Circulante de Monto Fijo</b>				<b>US\$3,500.00</b>
<b>Diferencia</b>				<b>0.00</b>

**C)** Seguimiento a la recomendación de informe anterior y al acuerdo de Consejo Directivo N° 33-CNR/2018 de fecha catorce de marzo de 2018. **Recomendación:** El registro contable del fondo no se lleva en una subcuenta específica para su control el Fondo Circulante de monto fijo es contabilizado en la Subcuenta 2120001 Anticipos a Empleados, el cual no tiene un control contable específico propio por separado. **Acción realizada por la UFI:** se verificó que fue realizado el cambio de subcuenta contable, para efectos de un mejor control contable y revelación del Fondo Circulante del monto fijo. **Estado de la recomendación:** Implementada.


**Por tanto,** el Consejo Directivo, con base en lo informado anteriormente por dicho funcionario, a los artículos 4 numeral 1; 25, 26, 27, 30, 31 y 34 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; artículo 2 del Decreto Legislativo 462, del 5 de octubre de 1995, que declara al Centro Nacional de





Registros como Institución Pública, con Autonomía Administrativa y Financiera, publicado en el Diario Oficial número 187, tomo 329 del 10 de octubre de 1995; artículo 38 y 42 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del CNR; el Consejo Directivo, en uso de sus atribuciones legales,

**ACUERDA: I) Dar por recibido** el "Informe de verificación del Fondo Circulante de monto fijo del CNR, al 20 de junio de 2018". **II) Comuníquese.** San Salvador, cuatro de septiembre de dos mil dieciocho.

  
Doctora Nathaly Lenina Moreno Meléndez  
Secretaría Interina del Consejo Directivo

